



## Campeonato Individual de Sevilla Categoría B 2020

### BASES

1. El torneo se celebra en el CEIP Manuel “Manuel de Falla” – C/Velázquez s/n, 41310 BRENES. Se juega todos los sábados por sistema suizo a 8 rondas. Comienza el 25 de Enero y finaliza el 21 de Marzo. Las partidas comienzan a las 16:30 horas.
2. El torneo es válido para ELO FIDE, FEDA y FADA. El ranking inicial se elabora con el ELO FIDE.
3. Los **emparejamientos** y desempates se realizan con el programa informático Vega. **Se publican a las 18:00 horas del miércoles** siguiente a la finalización de la ronda.

Los jugadores pueden solicitar por escrito al comienzo de la ronda o por correo electrónico descansos de cero puntos.

Por acuerdo de ambos jugadores, las partidas podrán ser adelantadas, nunca atrasadas, siempre previa autorización del árbitro. En las últimas rondas para puestos clasificatorios no se pueden adelantar las partidas.

4. Los jugadores tienen que abonar una **fianza de 12 euros** que será devuelta, al finalizar la última ronda. Si el participante se retira sin causa justificada y comete incomparecencia injustificada y/o no avisa a su contrario de la incomparecencia, la fianza no es devuelta. Los participantes que pierdan una partida por incomparecencia y no avisen a la organización, serán descalificados del torneo.
5. Podrán participar los jugadores de primera, segunda o tercera categoría que tengan menos de 1800 en cualquier lista ELO FIDE, FEDA o FADA.
6. **Ritmo de juego:** partidas de 90 minutos para cada jugador y 30 segundos por jugada. Se establece 1 hora de margen para las incomparecencias. Se cuenta el tiempo desde la hora oficial de inicio de juego. El jugador que no se presente al comienzo de la primera ronda puede ser sustituido por otro participante y será excluido del campeonato.



7. **Anotación de las partidas.** Los jugadores tienen la obligación de entregar la planilla original firmada y con el resultado correcto a los árbitros, al finalizar la partida. Las jugadas se anotarán de forma tan clara y legible como sea posible, anotación algebraica. Se recuerda que con este ritmo de juego no se puede dejar de anotar en ningún momento.
8. **Acuerdo de tablas** (*Regla de Sofía y Reg. Gral. FADA y FEDA*) solo el árbitro tiene potestad para decidir si una partida finaliza en tablas, antes de 30 movimientos.
9. No está permitido el análisis, ni la reproducción de partidas en la sala de juego. Ningún jugador puede abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro. Un jugador al que corresponda efectuar una jugada no podrá ausentarse del tablero sin autorización del árbitro.
10. Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, **en la sala de juego, durante las partidas está prohibido utilizar o llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc...** El incumplimiento conlleva la pérdida de la partida o la sanción que el árbitro estime oportuna. Está permitido que tales dispositivos se almacenen en la bolsa de los jugadores, siempre y cuando el dispositivo esté completamente apagado. Esta bolsa debe colocarse en el lugar asignado por el árbitro, los jugadores tienen prohibido utilizar esta bolsa sin el permiso del árbitro. Ni la organización ni los árbitros, se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.
11. **Durante las partidas, en la sala de juego, está prohibido, la utilización de cigarrillos electrónicos. Así como el consumo de bebidas o alimentos. Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez** (*Artículo 11.1 Leyes del Ajedrez*).
12. **Desempates:** a) Sistema Buchholz (-1). b) Buchholz mediano o Corte de Buchholz. c) Valoración media de los rivales. d) Mayor número de partidas ganadas. (*En todos ellos las incomparencias como oponente virtual*).
13. **Los participantes tienen la obligación de verificar sus datos personales, ELO y códigos entre otros.** Al participar en el torneo se autoriza la publicación de los datos personales (nombre, apellidos, año de nacimiento y datos deportivos) en los diferentes medios de comunicación; que la organización considere oportunos, para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).



14. El torneo se rige por las leyes del Ajedrez de la FIDE para este tipo de torneos (88º congreso de la FIDE Goynuk, Antalya – Turquía 2018) las dudas no especificadas en el mismo o en estas bases son resueltas por los árbitros. Una vez firmada una planilla no se puede apelar a una decisión arbitral. Las decisiones arbitrales se puede reclamar por escrito razonado, en el plazo de 30 minutos del fallo arbitral.
15. **La inscripción en el torneo implica la aceptación de las presentes bases y del programa de emparejamiento empleado.**

Por la **Delegación Sevillana de Ajedrez** han sido nombrados:

- Árbitro Principal: Fernández Rodríguez, José Ant. (Tfno. 695 796 510)
- Árbitro Adjunto: Marchena Daza, Antonio (Tfno. 605 689 965)
- Dirección de correo para solicitar por escrito descansos de 0 puntos, hasta el martes a las 21.00 horas – [asodeajedrez@gmail.com](mailto:asodeajedrez@gmail.com)

## PREMIOS

El Campeón del torneo tendrá derecho a BECA para el Campeonato de Andalucía B 2020 (inscripción gratuita y ayuda de desplazamiento si se celebra fuera de la provincia), el interesado deberá concretarlo con la Delegación Sevillana de Ajedrez, una vez finalizado el Campeonato.

El **Excmo. Ayuntamiento de Brenes**, entregará al finalizar el Campeonato TROFEOS para los tres primeros clasificados.